



## ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que la La Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

“Habiéndose acreditado la necesidad de convocar un proceso selectivo para la contratación de dos acomodadores y un taquillero para prestar servicio en el Gran Teatro de Manzanares, durante la temporada de actividades de este servicio 2012/2013, mediante contrato laboral de carácter temporal, por la modalidad por obra o servicio determinado, para una jornada parcial, para lo cual se ha tramitado Oferta Genérica de Empleo ante la Oficina de Empleo del SEPECAM, publicándose anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Manzanares y en la página web municipal, esta Alcaldía procede a disponer la presente convocatoria.

Visto el listado de demandantes de empleo derivado de la Oferta Genérica de Empleo tramitada al efecto, se procederá a informarles telefónicamente de los condiciones de esta convocatoria, a fin de que presenten solicitud quienes de ellos estuviesen interesados, pudiendo presentarse además cualquier aspirante que reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.

En virtud de lo anterior, en uso de las atribuciones que tengo conferidas por la legislación vigente, por el presente RESUELVO:

1º.- Convocar proceso selectivo para seleccionar a dos acomodadores y un taquillero, para prestar servicio en el Gran Teatro de Manzanares, durante la temporada de actividades 2012/2013.

2º.- Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1º.- Ser español o extranjero con autorización de residencia y/o trabajo.

2º.- Tener cumplida la mayoría de edad.

3º.- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, este último requisito a la fecha de formalización del contrato de trabajo.

4º.- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impidan el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.

5º.- Estar en posesión de nivel académico de graduado escolar o primer ciclo de ESO.

6º.- Estar inscritos como demandantes en la Oficina de Empleo de Manzanares.

Las instancias para participar el este proceso habrán de presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Manzanares, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las 14 horas del día 21 de agosto de 2012.

Habrán de ir acompañadas de la siguiente documentación:

-Documento de Identidad: D. N. I., Pasaporte o N. I. E.

-Copia de la tarjeta de demanda de empleo.

-Currículum del interesado, que incluya fotografía reciente del aspirante.

3º.- La selección de los aspirantes se realizará mediante valoración de currículum y entrevista, que han de superar los aspirantes.

La entrevista versará sobre los conocimientos, formación y experiencia profesional del aspirante, relacionados con las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo que aspire a cubrir.

Se tendrá en cuenta si el aspirante es perceptor o no, de prestaciones por desempleo. La Comisión de Selección, con anterioridad al comienzo de valoración de los aspirantes, establecerá los criterios mediante los que procederá a efectuar la puntuación de los mismos.

Esta Comisión estará formada por las siguientes personas:

-Presidente: D. Felipe Jerez Zarza

-Secretario: D<sup>a</sup> Carmen López de la Vieja Fernández.

-Vocal: D. Juan Alises Núñez.

-Vocal: D<sup>a</sup> Rosa Sanz Sánchez Crespo.

-Representante del Comité de Empresa: D. Francisco Javier Márquez-Villarejo Benavides.

4º.- Publicar este anuncio en el Tablón de Edictos Municipales, y en la página web del Ayuntamiento de Manzanares.

El plazo para recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en su caso, finaliza a las 14 horas del día 23/08/2012.

5º.- Fijar como fecha para la celebración de la fase de entrevista del presente procedimiento selectivo el próximo día 23 de agosto de 2012, a partir de las 9,00 horas, en el Centro Social Polivalente de Manzanares, sito en C/ Empedrada nº 3 de Manzanares, donde se reunirá la Comisión de Selección para la realización de las entrevistas y valoración de la documentación aportada.

Los aspirantes habrán de presentarse para realizar la entrevista provistos de DNI, Pasaporte o NIE.

Manzanares, a 14 de agosto de 2012.  
Al Alcalde;